

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/296622.

CENTRO GESTOR: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

OBJETO: Contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo "Cartuja".

PERIODO DE EJECUCIÓN: 36 meses. No se contempla la posibilidad de prórroga.

VALOR ESTIMADO: Cuatrocientos dieciocho mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (418.787,40 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cuatrocientos dieciocho mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (418.787,40 €).

Importe del IVA: Exento de IVA, conforme a lo previsto en el artículo 20.Uno. 9º) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos dieciocho mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (418.787,40 €).

VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO): Cuatrocientos dieciocho mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (418.787,40 €).

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: Sí (3 Lotes).

- Lote 1: Ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho euros con noventa céntimos (152.688,90 €).
- Lote 2: Ciento treinta y un mil ciento cuarenta y ocho euros (131.148,00 €).
- Lote 3: Ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta euros con cincuenta céntimos (134.950,50 €).

ANUALIDADES

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	163.782,34 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2027	214.526,10 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2028	40.478,96 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706

Distribución del crédito por lotes:

LOTE 1

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	71.212,05 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2027	81.476,85 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706

Avda. Joaquina Eguaras, 2
Edificio Almanjáyar
18013
contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		24/07/2025 18:13:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZWAuelbvWLeW11a9z2794hFb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	50.562,00 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2027	65.574,00 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2028	15.012,00 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706

LOTE 3

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	42.008,29 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2027	67.475,25 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2028	25.466,96 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706

* Para el cálculo del importe de las anualidades se ha seguido la normativa vigente para el cierre del ejercicio presupuestario y se ha tenido en cuenta el principio de servicio hecho mediante la aprobación de los documentos justificativos que acreditan la realización de la prestación contractual una vez finalizada, al objeto de dotar de crédito suficiente a las anualidades futuras para responder a las obligaciones contraídas en el mes de diciembre.

Vista la iniciación del expediente de referencia acordada por esta Delegación Territorial en fecha 30 de abril de 2025, teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada la necesidad de proceder a la misma de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), teniendo en cuenta que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Modelo de Documento de Formalización han sido informados por el Gabinete Jurídico de Granada (nº de informes: GR/2025/92 y GR/2025/93 de fecha 27/05/2025), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

El Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, actuando en nombre y representación de la Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022), en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024) y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022) y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo "Cartuja" (Expediente: CONTR 2025/296622), así como aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y autorizar la aplicación del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente contratación en sus aspectos económicos, jurídicos, técnicos y administrativos, según lo previsto en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		24/07/2025 18:13:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwZWAtuelbvWLeW11a9z2794hFb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, regulado en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP .

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		24/07/2025 18:13:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZWAtuelbvWLeW11a9z2794hFb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	